

**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN CÓRDOBA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2017**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de las ayudas destinadas al Fomento de la Rehabilitación Edificatoria, correspondiente al ejercicio 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 13 de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 25 de julio de 2016, se requiere de manera conjunta a las comunidades de propietarios que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.4 de la Orden de 25 de julio de 2016 y apartado 10.c) del Cuadro Resumen, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sito en la calle Tomás de Aquino nº 1, de la localidad de Córdoba, código postal 14071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda donde se ubique el edificio a rehabilitar, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico [rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es](mailto:rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es), con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.


Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Córdoba, a 19 de septiembre de 2017

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: Enrique Nieto Fernández



<b>Código:</b>	BY574941HNPDAJJLos0bMqyiXYtCCL	<b>Fecha</b>	19/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE NIETO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14271811	COM. PROP. PL. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, 9	14-FRE-00005/17	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (EN ANEXO I SE INDICA QUE EL EDIFICIO ES DE 1982).
CIF-H14274039	COM. PROP. HUELVA, 3	14-FRE-00010/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES	NO SE INDICA EL COSTE SUBVENCIONABLE. COSTE TOTAL MAL CALCULADO.
CIF-H14238448	COM. PROP. DOCTOR JOSÉ ALTOLAGUIRRE, 15	14-FRE-00035/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	INDICAR COSTE SUBVENCIONABLE DE LAS ACTUACIONES. INDICAR COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CORRECTO. NO INDICAN EL NÚMERO DE VIVIENDAS SERVIDO POR ASCENSOR DEL PUNTO 7.2.C. DEL ANEXO I. REVISAR AUTOBAREMO DE LOS PUNTOS 7.1.A Y 7.1.B
CIF-H14263008	COM. PROP. ESCRITOR GREGORIO ALFARO, 8	14-FRE-00037/17		REVISAR LA PROCEDENCIA DEL PUNTO 7.1.C. DEL AUTOBAREMO.
CIF-H14710297	COM. PROP. CRISTÓBAL CASTILLO, 7 BIS. PUENTE GENIL	14-FRE-00084/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	REVISAR LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL APARTADO 6 DEL ANEXO 1, RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.
CIF-H14261895	COM. PROP. AVDA. DE LA VIÑUELA, 10	14-FRE-00108/17	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	
CIF-H14208037	COM. PROP. MAESTRO PRIEGO LÓPEZ, 26	14-FRE-00109/17	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.3.01 DATOS BANCARIOS	CORREGIR AÑO DE CONSTRUCCIÓN. CORREGIR NÚMERO DE CUENTA. CORREGIR COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.
CIF-H14257273	COM. PROP. JOAQUÍN LÓPEZ HUICI, 4	14-FRE-00113/17	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF	
CIF-H14236756	COM. PROP. PINTOR PEDRO ROMANA, 1	14-FRE-00116/17	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H14255962	COM. PROP. DON LOPE DE SOSA, 11	14-FRE-00120/17	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE INCORRECTO.
-	COM. PROP. SÁNCHEZ PEÑA, 14	14-FRE-00122/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	INCOHERENCIA EN LA BAREMACIÓN DEL APARTADO 7.1. DEL ANEXO I.
CIF-	INES PAULA PURIFICACIÓN FERNÁNDEZ APARICIO	14-FRE-00126/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.Y FINALIDADES I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	EN EL IDENTIFICADOR DE LA COMUNIDAD SE APORTA NIF DE PERSONA FÍSICA, NO APORTANDO EL CIF DE LA COMUNIDAD COMO SOLICITANTE DE LA AYUDA, SUBSANAR DICHO PUNTO.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14332456	COM. PROP. JULIO ROMERO DE TORRES, 7. MONTILLA	14-FRE-00132/17	LA SOLICITUD NO HA SIDO FIRMADA	
CIF-	COM. PROP. ESCUELAS, 24. MONTILLA	14-FRE-00155/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	EN EL IDENTIFICADOR DE LA COMUNIDAD SE APORTA NIF DE PERSONA FÍSICA, NO APORTANDO EL CIF DE LA COMUNIDAD, SUBSANAR DICHO PUNTO.
CIF-H14262039	COM. PROP. REINA MERCEDES, 5	14-FRE-00162/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN LA SOLICITUD NO HA SIDO FIRMADA	FALTA INDICAR EL COSTE SUBVENCIONABLE. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE ES ERRONEO. CORREGIR.
CIF-H14323679	COM. PROP. CASTAÑO, 1	14-FRE-00164/17	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.3.01 DATOS BANCARIOS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO	FALTAN EL COSTE TOTAL DE LA ACTUACION Y EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACION Y ACCESIBILIDAD.
CIF-H14208391	COM. PROP. AVDA. VIRGEN DE LOS DOLORES, 17	14-FRE-00166/17	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.3.01 DATOS BANCARIOS	
CIF-	COM. PROP. MIGUEL DE BARRIOS, 6. MONTILLA	14-FRE-00228/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF	EN EL IDENTIFICADOR DE LA COMUNIDAD SE APORTA NIF DE PERSONA FÍSICA, NO APORTANDO EL CIF DE LA COMUNIDAD, SUBSANAR DICHO PUNTO. EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
CIF-H14423685	COM. PROP. MIGUEL ÁNGEL ORTI BELMONTE, 7	14-FRE-00233/17	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	
CIF-H14278345	COM. PROP. CIUDAD DE LINARES, 4	14-FRE-00270/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	NO SE INDICAN LOS COSTES TOTALES DE LA ACTUACIÓN. NO SE INDICAN LOS COSTES DE INFORMES TÉCNICOS Y HONORARIOS TÉCNICOS. NINGUNO DE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES INCLUIRAN IMPUESTOS, TASAS O TRIBUTOS. REVISAR COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. INDICAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR.
CIF-H14283113	COM. PROP. URB. POETA MANUEL RUIZ MADUEÑO, 3. CABRA	14-FRE-00273/17	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	INDICAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR EL ASCENSOR. REVISAR COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.
CIF-H14242887	COM. PROP. ESCULTOR BENLLIURE, 3	14-FRE-00280/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	
CIF-	COM. PROP. PLATERO RAFAEL MUÑOZ HORNERO, 1	14-FRE-00284/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	
CIF-H14290654	COM. PROP. PLAZA SANTUARIO DE LA FUENSANTA, 2. ESC. 1	14-FRE-00287/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL INCORRECTA.
CIF-H14245948	COM. PROP. PLAZA ARQUEÓLOGO CASAS MORALES, 3	14-FRE-00290/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	REVISAR LOS IMPORTES DE HONORARIOS TÉCNICOS EN RELACIÓN AL IMPORTE DE LAS OBRAS A EJECUTAR.
CIF-H14994594	COM. PROP. CAVA, 3. PRIEGO DE CÓRDOBA	14-FRE-00300/17	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.Y FINALIDADES I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	REVISAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS SERVIDO POR ASCENSOR, EN APARTADO 7.2.C SE INDICAN 9 VIVIENDAS, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 6 SE INDICA QUE EL EDIFICIO LO COMPONEN 11 VIVIENDAS. SE PUNTUAN EL APARTADO 7.1.C. DEL AUTOBAREMO, AUN NO REALIZANDO OBRAS DE CONSERVACIÓN, CORREGIR DICHO PUNTO.
CIF-H14529085	COM. PROP. SÁNCHEZ MOLERO, 18. MONTILLA	14-FRE-00301/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	REVISAR LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDADES DE LAS OBRAS. REVISAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR, EN EL PUNTO 7.2.C SE INDICAN 6 VIVIENDAS, Y EN EL PUNTO 6 SE INDICA QUE EL EDIFICIO ESTA CONSTITUIDO POR 8 VIVIENDAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14265987	COM. PROP. VÁZQUEZ AROCA, 17	14-FRE-00308/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H14313035	COM. PROP. PLAZA PELAGIO, 1	14-FRE-00311/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	INDICAR COSTE SUBVENCIONABLE. EN EL APARTADO 6 SE INDICA QUE LAS OBRAS A REALIZAR SE REFIEREN A SOSTENIBILIDAD, SIN EMBARGO EN AUTOBAREMO SE CONSIDERAN SOLO OBRAS DE CONSERVACIÓN, CORREGIR LO QUE PROCEDA.
CIF-H14369581	COM. PROP. DON TEODOMIRO, 65	14-FRE-00317/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN LA INFORMACIÓN DEL ANEXO I EL EDIFICIO ES DE 1983).
CIF-H14117964	COM. PROP. PEDRO LÓPEZ, 27	14-FRE-00320/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 1, EN INMUEBLE ES DE 1981).

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14259675	COM. PROP. HERNÁN RUIZ, 9	14-FRE-00354/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 1, EL EDIFICIO ES DE 1985).
CIF-H14559199	COM. PROP. HERNÁN RUIZ, 1	14-FRE-00356/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H14430367	COM. PROP. MAESE LUIS, 2	14-FRE-00359/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14281240	COM. PROP. INFANTA DOÑA MARÍA, 3	14-FRE-00361/17	I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H14437859	COM. PROP. ANTONIO Y MIGUEL NAVARRO, 4. MONTILLA	14-FRE-00362/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	NO SE INDICA EL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN. DISCORDANCIA ENTRE LA ACTUACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN Y EL PUNTO 7.1.C DEL AUTOBAREMO.
CIF-H14269559	COM. PROP. AVDA. EL CAIRO, 8	14-FRE-00365/17		EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
CIF-H14441877	COM. PROP. ANCHA, 46. LUCENA	14-FRE-00369/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. REVISAR EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDADES DE LAS OBRAS, NO EXISTE CORRESPONDENCIA ENTRE EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE Y EL DESGLOSE DE CANTIDADES. COMPROBAR SI PROCEDE EN CONSERVACIÓN LA FINALIDAD B Y EL AUTOBAREMO DEL PUNTO 7.1.B, YA QUE NO SE INDICA QUE EL EDIFICIO ESTE DECLARADO DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADO O PROTEGIDO, O SITUADOS EN CONJUNTOS HISTORICO-ARTÍSTICOS.
CIF-H14790703	COM. PROP. AVDA. DE LA ESTACIÓN, 50-B. PUENTE GENIL	14-FRE-00372/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO	REVISAR LA PROCEDENCIA DE LA FINALIDAD B EN LA ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN, YA QUE NO SE INDICA QUE EL EDIFICIO ESTE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADO O PROTEGIDO, O SITUADO EN CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO.
CIF-H14304737	COM. PROP. JUAN COLÍN, 149. MONTILLA	14-FRE-00376/17	I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	EN EL AUTOBAREMO SE MARCA EL APARTADO 7.1.B., PERO SIN EMBARGO NO INDICAN QUE EL EDIFICIO PRESENTE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS, CORREGIR LO QUE PROCEDA.
CIF-H14527204	COM. PROP. SAGUNTO, 37	14-FRE-00424/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. INCONGRUENCIA ENTRE LO REFLEJADO EN EL PUNTO 6, SOBRE OBRAS DE SOSTENIBILIDAD Y EL AUTOBAREMO. LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD CUMPLIRÁN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.3 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14245229	COM. PROP. ANTONIO Y MIGUEL NAVARRO, 6. MONTILLA	14-FRE-00425/17	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES	
CIF-H14245187	COM. PROP. AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 9. MONTILLA	14-FRE-00426/17	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES	VERIFICAR SI PROCEDE LA Puntuación EN EL AUTOBAREMO DEL PUNTO 7.1.C, EN BASE A LAS ACTUACIONES A REALIZAR (FALTAN POR INDICAR EN PRESUPUESTO).
CIF-H14649404	COM. PROP. LA ESPERANZA, 6	14-FRE-00434/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H14277099	COM. PROP. PJE. POETA MANUEL REINA, 3	14-FRE-00440/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
CIF-H14261879	COM. PROP. ESCRITOR JUAN ALFONSO DE BAENA, 2	14-FRE-00442/17	I.3.01 DATOS BANCARIOS	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. EN EL PRESUPUESTO SE RECOGEN OBRAS DE SOSTENIBILIDAD, SI BIEN EN EL AUTOBAREMO NO SE PUNTA, REVISAR Y CORREGIR EN SU CASO. REVISAR EN AUTOBAREMO EL APARTADO 7.1 DE CONSERVACIÓN, REVISAR Y CORREGIR EN SU CASO.
CIF-H14286405	COM. PROP. DON LOPE DE SOSA, 26	14-FRE-00444/17	I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
CIF-	COM. PROP. EL AGUA, 24. LUCENA	14-FRE-00447/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO	ACLARAR DIRECCIÓN DEL EDIFICIO, EN PUNTO 1 DEL ANEXO SE INDICA CALLE EL AGUA 24, Y EN EL PUNTO 6 SE INDICA FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS 35. SE INDICA QUE NO HAY LOCALES EN EL EDIFICIO, PERO SIN EMBARGO SE MARCA QUE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES". EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. REVISAR EL AUTOBAREMO DEL APARTADO 7.2.
CIF-H14253751	COM. PROP. EL AVELLANO, 3	14-FRE-00457/17	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. EL AUTOBAREMO NO SE CORRESPONDE CON LAS OBRAS INDICADAS EN EL RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD CUMPLIRÁN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.3. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS, REVISAR Y CORREGIR EN SU CASO.



Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14252936	COM. PROP. AVDA. VIRGEN DE FÁTIMA, 47	14-FRE-00519/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	NO SE COMPLETA EL APARTADO DE RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDADES DE LAS OBRAS.
CIF-H14272819	COM. PROP. NTRA. SRA. DE LA MERCED, 30	14-FRE-00522/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H14293054	COM. PROP. MADRE TERESA DE CALCUTA, 11-A. EL CARPIO	14-FRE-00526/17	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	



Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14485015	COM. PROP. PONTEVEDRA, 9	14-FRE-00531/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	
CIF-H14266811	COM PROP. ARCOS DE LA FRONTERA, 14	14-FRE-00535/17		DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN SE INDICA EN ANEXO 1 EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ES DE 1981).
NIF-75641336V	MARÍA DOLORES RELAÑO SOLER	14-FRE-00544/17	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	EN EL IDENTIFICADOR DE LA COMUNIDAD SE APORTA NIF DE PERSONA FÍSICA, NO APORTANDO EL CIF DE LA COMUNIDAD. SUBSANAR DICHO PUNTO. REMITEN PRESUPUESTO PARA REFORMA DE COCINA, NO SIENDO SUBVENCIONABLES LAS ACTUACIONES EN VIVIENDAS PARTICULARES NI ESTANDO RECOGIDA LA REFERIDA ACTUACIÓN.
CIF-H14255178	COM. PROP. FRAY MARTÍN DE CÓRDOBA, 7	14-FRE-00550/17	I.3.01 DATOS BANCARIOS	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
CIF-H14267413	COM. PROP. ÚBEDA, 8	14-FRE-00585/17	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	
CIF-H14242788	COM. PROP. BATALLA DE LOS CUEROS, 24	14-FRE-00588/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.Y FINALIDADES I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. REVISAR PRESUPUESTO EN LOS APARTADOS DE COSTE SUBVENCIONABLE Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. EXISTE INCOHERENCIA ENTRE LAS ACTUACIONES A REALIZAR Y EL AUTOBAREMO SOLICITADO (PUNTO 7.1 A Y 7.1.B).
CIF-H14262216	COM. PROP. PLAZA SAN AGUSTÍN, 1	14-FRE-00604/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	CONFIRMAR EL NUMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14260681	COM. PROP. LA PALMERA, 13	14-FRE-00650/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	NO SE INDICA EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. INCOHERENCIA ENTRE LA ACTUACIÓN SOLICITADA Y EL PUNTO 7.1.C DEL AUTOBAREMO.
CIF-H56026578	COM. PROP. AVDA. MARCOS REDONDO, 30. POZOBLANCO	14-FRE-00654/17		VERIFICAR QUE EL EDIFICIO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4.A).2º.3.D) AL MENOS EL 70% DE SU SUPERFICIE CONSTRUIDA SOBRE RASANTE TENDRÁ USO RESIDENCIAL DE VIVIENDA.
-	COM. PROP. PJE. ARROYO PEDROCHES, 3	14-FRE-00736/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	CORREGIR COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.
CIF-H14251714	COM. PROP. PSJ. AGUILAR DE LA FRONTERA, 7	14-FRE-00876/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H14243455	COM. PROP. EL ALJIBEJO	14-FRE-00890/17		DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN LA INFORMACIÓN CATASTRAL EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ES 1982).EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
CIF-H14273270	COM. PROP. PSJ. CRISTO DEL AMOR, 6	14-FRE-00926/17	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14245385	COM. PROP. AVD. LIBIA, 1	14-FRE-00949/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
CIF-H14532600	COM. PROP. CARAVACA DE LA CRUZ 5	14-FRE-00953/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
CIF-H14263156	COM. PROP. ESCRITOR GONZALEZ DE GUEVARA 2	14-FRE-00956/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	
CIF-H14535470	COM. PROP. DOCTOR MANUEL VILLEGAS 6	14-FRE-00960/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN ANEXO I ES DE 11 VIVIENDAS, SIN EMBARGO EN LA CONSULTA CATASTRAL DEL EDIFICIO APARECEN 10 VIVIENDAS; ACLARAR EL NÚMERO CORRECTO DE VIVIENDAS.
CIF-H14211213	COM. PROP. REALEJO 4	14-FRE-00992/17		DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981.
CIF-H14250146	COM. PROP. SAN ELOY, 31B	14-FRE-01044/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	INCOHERENCIA INFORMACIÓN PUNTO 6. EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS, Y PUNTO 7.1.B.
CIF-H14267694	COM. PROP. ESCRITOR VARGAS MACHUCA	14-FRE-01069/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H14239339	COM. PROP. PSJ. SANTA ROSALIA, 1	14-FRE-01075/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H14613194	COM. PROP. NTR. SRA. DE GRACIA, CALLE PILARCETE, 27	14-FRE-01083/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	EN EL PUNTO 4 DEL ANEXO I, NO SE HA MARCADO EL REQUISITO DE LA COMUNIDAD DE QUE ?NO SE HALLA INCUSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS PRESENTES BASES REGULADORAS. DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981. REVISAR EL AUTOBAREMO, SE OBSERVAN INCONGRUENCIAS ENTRE LA ACTUACIÓN A REALIZAR Y LOS APARTADOS CONSIGNADOS, ADEMÁS DE NO MARCARSE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SI PROCEDEN O NO. EN EL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN SE INDICA EL IMPORTE CON IVA DEL PRESUPUESTO QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD, DICHO CONCEPTO SE HA DE REFERIR AL COSTE SIN IMPUESTOS. EL COSTE SUBVENCIONABLE REFLEJADO ES LA MITAD DEL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, REVISAR EN CASO NECESARIO. NO SE INDICA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.
CIF-H14602759	COM. PROP. VIRGEN DEL MAR, 41	14-FRE-01087/17		EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN ANEXO I ES DE 14 VIVIENDAS, SIN EMBARGO EN LA CONSULTA CATASTRAL DEL EDIFICIO APARECEN 16 VIVIENDAS; ACLARAR EL NÚMERO CORRECTO DE VIVIENDAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14248694	COM. PROP. ARQUITECTO SAENZ SANTA MARIA, 2	14-FRE-01092/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	VERIFICAR EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, EN ANEXO I SE INDICA 1979, PERO EN CATASTRO APARECE COMO AÑO DE CONSTRUCCIÓN 1973. EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. EN BASE AL IMPORTE DE LA ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN INDICADA EN APARTADO 6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDADES DE LAS OBRAS, NO PROCEDEN LOS PUNTOS AUTOBAREMADOS EN EL APARTADO 7.1.A Y 7.1.C. INDICAR EN EL APARTADO 6 SI EL EDIFICIO ESTA O NO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADO O PROTEGIDO, O SITUADO EN CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.
CIF-H14292056	COM. PROP. HISTORIADOR JAEN MORENTE, Nº12	14-FRE-01143/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H14245872	COM. PROP. ARCOS DE LA FRONTERA, Nº5	14-FRE-01159/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H14289185	COM. PROP. CALLE CINCO CABALLEROS, 12	14-FRE-01168/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H14242424	COM. PROP. CALLE ESCRITOR JOSE DE LA VEGA, 1	14-FRE-01186/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H14276398	COM. PROP. CALLE JULIO PELLICER, 16	14-FRE-01187/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES	
CIF-H14201610	COM. PROP. CALLE ESCRITOR CARRILLO LASSO, 2	14-FRE-01200/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
CIF-H14256291	COM. PROP. CALLE ARCOS DE LA FRONTERA, 16	14-FRE-01202/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981.
CIF-H14364889	COM. PROP. CALLE ANTONIO GALA Nº 16	14-FRE-01205/17		EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN ANEXO I ES DE 11 VIVIENDAS, SIN EMBARGO EN LA CONSULTA CATASTRAL DEL EDIFICIO APARECEN 14 VIVIENDAS; ACLARAR EL NÚMERO CORRECTO DE VIVIENDAS.
CIF-H14492706	COM. PROP. CALLE ANTONIO GALA Nº 1	14-FRE-01209/17		EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN ANEXO I ES DE 11 VIVIENDAS, SIN EMBARGO EN LA CONSULTA CATASTRAL DEL EDIFICIO APARECEN 16 VIVIENDAS; ACLARAR EL NÚMERO CORRECTO DE VIVIENDAS.
CIF-H14299952	COM. PROP. AVD. JESUS RESCATADO, 2	14-FRE-01212/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS	
-	COM. PROP. PLAZA CONDE DE PRIEGO 2, BLOQUE 2, ESC. 2	14-FRE-01249/17	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	NO SE INDICA EL COSTE SUBVENCIONABLE. NO SE INDICA COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.
NIF-29962552S	CALLE MONJAS 14 (JIMENEZ MARISCAL, JOSE)	14-FRE-01250/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	EN EL IDENTIFICADOR DE LA COMUNIDAD SE APORTA NIF DE PERSONA FÍSICA, NO APORTANDO EL CIF DE LA COMUNIDAD, SUBSANAR DICHO PUNTO.
NIF-30038678B	CALLE MONJAS 14 (CANALES OLAYA, JOSE MARIA)	14-FRE-01254/17	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	EN EL IDENTIFICADOR DE LA COMUNIDAD SE APORTA NIF DE PERSONA FÍSICA, NO APORTANDO EL CIF DE LA COMUNIDAD, SUBSANAR DICHO PUNTO.
CIF-H14271183	COM. PROP. CALLE ESCRITOR HOYOS DE NORIEGA, 4	14-FRE-01257/17		EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN ANEXO I ES DE 18 VIVIENDAS, SIN EMBARGO EN LA CONSULTA CATASTRAL DEL EDIFICIO APARECEN 19 VIVIENDAS; ACLARAR EL NÚMERO CORRECTO DE VIVIENDAS.
CIF-H14268429	COM. PROP. CALLE PINTOR ESPINOSA, 3	14-FRE-01258/17		EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN ANEXO I ES DE 18 VIVIENDAS, SIN EMBARGO EN LA CONSULTA CATASTRAL DEL EDIFICIO APARECEN 19 VIVIENDAS; ACLARAR EL NÚMERO CORRECTO DE VIVIENDAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14246045	COM. PROP. CUESTA DE LA POLVORA Nº18	14-FRE-01269/17	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	NO SE INDICA EL COSTE SUBVENCIONABLE. EN APARTADO 8, SE INDICA QUE LAS OBRA A REALIZAR SE REFIEREN A "ARREGLO FACHADA-CUBIERTA", SE DEBE DE JUSTIFICAR LA NATURALEZA DEL EDIFICIO PARA COMPROBAR LA CORRESPONDENCIA O NO DE LA SUBVENCIÓN EN BASE A LAS OBRAS SOLICITADAS.
CIF-H14590285	COM. PROP. CAMINO DE LA BARCA, 9	14-FRE-01272/17	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981, EN ANEXO 1 SE INDICA QUE EL EDIFICIO ES DE 1982. EN APARTADO 6 NO SE INCLUYEN ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN. SIN EMBARGO SI QUE CONSIDERAN EN EL AUTOBAREMO EN LOS PUNTOS 7.1.A. Y 7.1.C.; CORREGIR DICHO PUNTO. INDICAR SI PROCEDE O NO EL AUTOBAREMO DEL PUNTO 7.2.B., YA QUE EN EL APARTADO 6 INDICAN QUE SI RESIDEN MAYORES DE 65 AÑOS. NO INDICAN NÚMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR.
CIF-H56068513	COM. PROP. GENERAL LOZANO (LAS TIENDAS) 7, PORTAL 1, C	14-FRE-01294/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN EL ANEXO I EL EDIFICIO ES DE 1992).NO SE INDICA COSTE SUBVENCIONABLE. NO SE INDICA COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14998132	COM. PROP. CALLE MAYOR 29	14-FRE-01303/17	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	INDICAR EL CIF DE LA COMUNIDAD.
CIF-H14260335	COM. PROP. FUENTE DE SALUD NUM. 1	14-FRE-01308/17		DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN LA INFORMACIÓN CATASTRAL EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ES 1988).
NIF-30416706B	AGUILAR MARTINEZ FRANCISCO	14-FRE-01313/17	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	EN EL IDENTIFICADOR DE LA COMUNIDAD SE APORTA NIF DE PERSONA FÍSICA, Y EL CATASTRO APORTADO ES DE UN EDIFICIO CON UN ÚNICO INMUEBLE; JUSTIFICAR QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 4.A).1º. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN LA INFORMACIÓN CATASTRAL EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ES 1985).
CIF-H14646590	COM. PROP. AV. SANTA TERESA BL. 12	14-FRE-01314/17	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	DEBE VERIFICARSE QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HAYA FINALIZADO ANTES DE 1981 (SEGÚN LA INFORMACIÓN CATASTRAL EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ES 1982). INDICAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR, PUNTO 7.2.C. DEL ANEXO I. EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR INDICADO EN ANEXO I ES DE 11 VIVIENDAS, SIN EMBARGO EN LA CONSULTA CATASTRAL DEL EDIFICIO APARECEN 14 VIVIENDAS; ACLARAR EL NÚMERO CORRECTO DE VIVIENDAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CIF-H14273635	COM. PROP. GENERAL JIMENEZ CASTELLANOS, 16	14-FRE-01315/17	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	REVISAR LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN SOLICITADAS EN BASE AL APARTADO 2.2.A Y B, DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS Y COMPROBAR LA PROCEDENCIA O NO DE LAS OBRAS SOLICITADAS (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN).
CIF-H14537179	COM. PROP. MELILLA 1	14-FRE-01325/17	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. REVISAR AUTOBAREMO, YA QUE EXISTEN INCOHERENCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS Y LOS APARTADOS AUTOBAREMADOS. REVISAR EL COSTE SUBVENCIONABLE Y EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. COMPROBAR QUE PROCEDE LA ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN EN BASE A LO INDICADO EN EL APARTADO 2.2.B DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. COMPROBAR QUE PROCEDE LA ACTUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD EN BASE A LO INDICADO EN EL APARTADO 2.3 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.
CIF-H14605117	COM. PROP. JUAN DE CERVANTES Nº8	14-FRE-01328/17	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	
CIF-H14247217	COM. PROP. MARQUES DE GUADALCAZAR Nº 10	14-FRE-01330/17	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	



## Glosario anexo de subsanación de solicitudes. Fomento de la Rehabilitación Edificatoria

<b>Apartado 1 del Anexo I</b>	I.1.02 SOLICITANTE - NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NIF" del solicitante
	I.1.03 SOLICITANTE DOMICILIO - VÍA Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del solicitante
	I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del solicitante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.11 SOLICITANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del solicitante
	I.1.12 SOLICITANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del solicitante
	I.1.13 SOLICITANTE PAÍS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PAÍS" del domicilio del solicitante
	I.1.14 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CÓDIGO POSTAL" del domicilio del solicitante
	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del solicitante
	I.1.16 SOLICITANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del solicitante
	I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del solicitante
	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	Debe cumplimentar correctamente la casilla "APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE"
	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE/NIF" del representante
	I.1.20 REPRESENTANTE - MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN" del representante
	I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del representante
	I.1.23 REPRESENTANTE - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del representante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del representante
	I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del representante
	I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del domicilio del representante
	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del representante
	I.1.34 REPRESENTANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del representante
	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del representante
<b>Apartado 3 del Anexo I</b>	I.3.01 DATOS BANCARIOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "IBAN" de cuenta corriente de la comunidad
<b>Apartado 4 del Anexo I</b>	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumplimiento los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	Debe indicar "SI" ó "NO" solicitó otras ayudas para la misma finalidad
	I.4.03 COMPROMISO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"
	I.4.04 – I.7.04 INCOHERENCIA INFORMACIÓN OTRAS AYUDAS	En caso de haber marcado alguna de las casillas del apartado I.7.04 debe indicar las ayudas solicitadas
	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumplimiento los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
<b>Apartado 6 del Anexo I</b>	I.6.X DESGLOSE DEL PRESUPUESTO	Debe cumplimentar correctamente las casillas "COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN" y "COSTE SUBVENCIONABLE", especificando los importes correspondientes a las actuaciones de "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.Y FINALIDADES	Debe cumplimentar correctamente las casillas de las letras correspondientes a tipos de actuaciones u obras de los presupuestos desglosados: "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "REFERENCIA CATASTRAL" del edificio
	I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "AÑO DE CONSTRUCCIÓN" del edificio
	I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DIRECCIÓN DEL EDIFICIO"
	I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del edificio
	I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del edificio
	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS"
	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "HONORARIOS TÉCNICOS"
	I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL"
	I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS"
	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN EL EDIFICIO"
	I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas con discapacidad
	I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas mayores de 65 años
	I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio está declarado Bien de Interés Cultural, catalogado o protegidos, o situados en conjuntos históricos-artísticos
	I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio presenta graves daños estructurales
	I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 ó 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016	Debe indicar "SI" ó "NO" el solicitante recibe ayudas de los programas 5 y 7 del Plan Estatal 2013-2016
	I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	Debe indicar "SI" ó "NO" hay locales que participan en los costes de la actuación de las correspondientes
	I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES	En caso de que participen locales en los costes de la actuación, cumplimentar correctamente "m <sup>2</sup> de dichos locales"
<b>Apartado 7 del Anexo I</b>	I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. a)
	I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. b)
	I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. c)
	I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. a)
	I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD >65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. b)
	I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. c)
	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	Debe indicar, en caso de corresponderle la puntuación para el CRITERIO 2. c), el número de viviendas servidas por ascensor
	I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 3
	I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. a)
	I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. b)